



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
AL MUNICIPIO DE:**

MELCHOR OCAMPO, ZAC.

2004



RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
MELCHOR OCAMPO, ZAC.

ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| RESUMEN DE ACCIONES A PROMOVER..... | 1 |
| INGRESOS..... | 1 |
| EGRESOS..... | 2 |
| CUENTAS BALANCE..... | 5 |
| CAJA..... | 5 |
| BANCOS | 6 |
| DEUDORES DIVERSOS..... | 7 |
| ACTIVO FIJO | 8 |
| PASIVOS | 9 |
| APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE | 10 |
| PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA | 11 |
| AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA | 11 |
| AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA..... | 12 |
| RAMO GENERAL 33 FONDO III: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL | 13 |
| AUDITORÍA FINANCIERA..... | 13 |
| AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA..... | 14 |
| RAMO GENERAL 33 FONDO IV: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS..... | 16 |
| AUDITORÍA FINANCIERA..... | 16 |
| AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA..... | 17 |
| RESUMEN DE LAS ACCIONES PROMOVIDAS CON MOTIVO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2004..... | 18 |



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
MELCHOR OCAMPO, ZAC.**

RESUMEN DE ACCIONES A PROMOVER

| TIPO DE ACCIÓN | Administración 2001-2004 | Administración 2004-2007 |
|--|-----------------------------|-----------------------------|
| Acciones Correctivas | | |
| Denuncia de Hechos | | |
| Pliego de observaciones | 2 | 1 |
| Promoción del Fincamiento de Responsabilidades Administrativas | | 2 |
| Informe a la Auditoría Superior de la Federación | | |
| Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control ¹ | | 1 |
| Señalamientos | | |
| Promoción para el Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal | | |
| Solicitud de Aclaración | 2 | 3 |
| Subtotal | 4 | 7 |
| Acciones Preventivas | | |
| Recomendación ² | 0 | 9 |
| Recomendación al Desempeño | | |
| Subtotal | 0 | 9 |
| TOTAL | 4 | 16 |

¹ Todas las Solicitudes de Intervención al Órgano Interno de Control se realizarán a la administración actual

² Todas las Recomendaciones se harán a la administración municipal actual



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
MELCHOR OCAMPO, ZAC.**

| INFORME DETALLADO: | INGRESOS | |
|---|---|--|
| DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR | ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA | |
| RESULTADO / OBSERVACIÓN | ACCIÓN PROMOVIDA | |
| <p>Resultado Núm. 1, Observación Núm. 1 Que corresponde ambas administraciones (2001-2004 y 2004-2007)</p> <p>Mediante el análisis realizado a los ingresos del mes de febrero de 2004 informados por el municipio de Melchor Ocampo, Zac. se observó que la recaudación no se deposita oportunamente a la cuenta bancaria del Municipio, se verificó que existe un atraso hasta de tres meses entre la fecha de recaudación y el depósito.</p> | <p>04-27-001 Recomendación</p> <p>Se recomienda a la administración municipal actual realizar las acciones necesarias para llevar a cabo el depósito íntegro y oportuno de los ingresos a las cuentas bancarias del municipio.</p> | <p>Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p> |



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
MELCHOR OCAMPO, ZAC.**

| | | |
|--|-------------------------|--|
| INFORME DETALLADO: | EGRESOS | |
| DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR | | ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA |
| RESULTADO / OBSERVACIÓN | ACCIÓN PROMOVIDA | |

**Resultado Núm. 2, Observación Núm. 2
Que corresponde a la administración
2001-2004**

Derivado de la revisión al rubro de egresos, se observaron erogaciones con cargo al presupuesto de egresos que no cuentan con el soporte documental que respalde y justifique el gasto por \$81,817.04, las cuales se detallan a continuación:

| Fecha | Póliza | Cuenta de Gasto Afectada | Cheque | Beneficiario | Importe \$ | Observación |
|------------|--------|--------------------------------|---------|--------------------------------------|------------|--|
| 15/09/2004 | E00521 | 1101.- Sueldos Administrativos | 1279686 | Lorenzo Sánchez Rodríguez | 63,624.00 | El municipio registró \$198,969.00 correspondiente a la liquidación de la nómina de la primer quincena del mes de septiembre de 2004, sin embargo la documentación comprobatoria justifica el gasto hasta por un monto de \$135,345.00, observándose una diferencia entre el gasto y el soporte documental por \$63,624.00. Cabe señalar que el municipio presentó aclaración, según oficio núm. 0270, presentando Cédula de Solventación en la que manifiesta que "la cantidad de \$62,424.00 fue descuento del 20% del salario del personal que laboraba en esta Presidencia Municipal y se hizo el registro el día 13 de septiembre del 2004", anexando como documento probatorio una nómina del "pago de reintegro a trabajadores del 20% de descuento que se hizo en el mes(sic) de nov. Y dic. el(sic) 2001", dicho soporte además de exhibirse en copia fotostática presenta incongruencias ya que se observa que la columna de las "firmas" se encuentra sobrepuesta a otra nómina y se complementa con tres nombres de trabajadores que presentan firma original. |
| 01/06/2004 | E00307 | 3403.- Seguros y Fianzas | 1279467 | Unidades Automotrices, S. A. de C.V. | 9,096.52 | Se observó el pago del seguro de la camioneta Dodge Ram Modelo 2003, sin embargo no cuenta con la póliza de seguro a nombre del municipio que describa |

04-27-002 Pliego de Observaciones

La Auditoría Superior del Estado formulará Pliego de Observaciones a la administración municipal 2001-2004 por un importe de \$81,817.04 correspondiente a erogaciones con cargo al Presupuesto de Egresos que no presentan soporte documental que compruebe y justifique el gasto.

No solventa el monto \$81,817.04 pesos, se deriva en la Promoción de Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias.

**Resultado Núm. 3, Observación Núm. 3
Que corresponde a la administración
2001-2004**

Derivado de la revisión al rubro de egresos, se observaron erogaciones con cargo al presupuesto de egresos que presentan documentación comprobatoria incompleta que respalde y justifique el gasto y registro por \$83,689.35, las cuales se detallan a continuación:

04-27-003 Solicitud de Aclaración

Es necesario que la administración municipal 2001-2004 presente a la Auditoría Superior del Estado aclaración correspondiente a pagos de Cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social y registro de pasivo según póliza de diario No. D00032 con cargo a la cuenta 1402-Cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social, por un total de \$83,689.35 presentando la documentación

No se solventa, y se deriva en una Recomendación.



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
MELCHOR OCAMPO, ZAC.**

| INFORME DETALLADO: | | | | | | EGRESOS | | | |
|--|--------|---|---------|--------------|--------------------|--|---|------------------|---|
| DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR | | | | | | ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA | | | |
| RESULTADO / OBSERVACIÓN | | | | | | | | ACCIÓN PROMOVIDA | |
| Fecha | Póliza | Cuenta de Gasto Afectada | Cheque | Beneficiario | Importe \$ | Observación | | | |
| 24/06/2004 | E00375 | 1402.- Cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social | 1379637 | IMSS | 12,000.00 | Pago efectuado por concepto de Cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social, sin exhibir comprobantes definitivos de pago ya que solamente presenta pólizas cheque, recibos internos de egresos y documentos provisionales de pagos. | comprobatoria que lo justifique. | | |
| 24/06/2004 | E00376 | 1402.- Cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social | 1279638 | IMSS | 17,948.67 | | | | |
| 30/06/2004 | D00032 | 1402.- Cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social | | | 53,740.68 | El municipio no presenta la póliza de diario, así como tampoco la documentación comprobatoria y justificativa del registro. | | | |
| Total Observado | | | | | \$83,689.35 | | | | |
| <p>Resultado Núm. 4, Observación Núm. 4 Que corresponde a la administración 2001-2004</p> <p>Mediante el análisis realizado al rubro de ayudas del mes de marzo, se observó que el municipio de Melchor Ocampo, Zacatecas realizó el pago de los cheques números 9270 y 9309 a favor del C. José Sabas Mejía Rivera, Síndico Municipal de la administración 2001-2004 y número 9310 a favor de la C. Manuela Mireya Rivera Mejía, Presidenta del DIF Municipal de la administración 2001-2004 por los importes de \$3,000.00, \$2,500.00 y \$7,000.00, respectivamente todos emitidos en marzo de la cuenta bancaria número 4021602560 de la Institución Bancaria denominada HSBC, S.A. por el concepto de ayuda. Erogaciones que se consideran improcedentes por beneficiar directamente a funcionario del municipio y Presidenta del DIF. Cabe señalar que en solventación a la Confronta el municipio informó que la ayuda al Síndico y la Presidenta del DIF Municipal, en realidad fueron bonos por concepto laboral, erogaciones que se consideran improcedentes debido a que constituyen sobresueldo en el caso del Síndico Municipal y una remuneración laboral a la Presidenta del DIF Municipal, infringiendo lo establecido en la Ley Orgánica del Municipio, en su artículo 50 fracciones IV y VI y artículo 5 fracción XVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipio de Zacatecas.</p> | | | | | | | <p>04-27-004 Pliego de Observaciones</p> <p>La Auditoría Superior del Estado formulará Pliego de Observaciones a la administración municipal 2001-2004 por un importe de \$12,500.00 en virtud de que el municipio realizó el pago de ayudas y/o bonos laborales de manera improcedente al Síndico y Presidenta del DIF Municipal.</p> | | <p>No solventa el importe de \$12,500.00 pesos, se deriva en la Promoción de Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias.</p> |



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
MELCHOR OCAMPO, ZAC.**

| INFORME DETALLADO: | EGRESOS | |
|--|---|---|
| DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR | ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA | |
| RESULTADO / OBSERVACIÓN | ACCIÓN PROMOVIDA | |
| <p>Resultado Núm. 5, Observación Núm. 5 Que corresponde a la administración 2004-2007</p> <p>En la revisión efectuada al rubro de Aguinaldos se observó que se otorgaron aguinaldos por un importe de \$29,800.00 a los Regidores del Ayuntamiento, siendo estas percepciones, exclusivas para trabajadores.</p> | <p>04-27-005 Recomendación Se recomienda a la administración municipal actual que en lo referente al pago de aguinaldo, observe lo establecido por el artículo 4 de la Ley del Servicio Civil, evitando programar y autorizar el pago de aguinaldo a Regidores, ya que no pertenecen a ninguna de las clasificaciones de trabajo que establece el artículo en cita, por lo cual al no prestar un trabajo personal subordinado, no corresponde el pago de prestaciones laborales.</p> | <p>Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p> |
| <p>Resultado Núm. 6, Observación Núm. 6 Que corresponde a la administración 2001-2004</p> <p>Derivado de la revisión realizada a la cuenta de Servicios Bancarios del mes de septiembre del 2004, se observó el registro en la póliza de diario no. 54 emitida por el SACG³, con fecha del 30 de septiembre del 2004 el cargo a la cuenta no. 1159903-3 de BBVA Bancomer, S.A. por la cantidad de \$9,049.50 por concepto de cobro de comisiones bancarias, asimismo se observó que no se encuentra integrada la documentación comprobatoria, como son los estados de cuenta bancarios y la póliza de registro.</p> | <p>04-27-006 Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas La Auditoría Superior del Estado promoverá ante las autoridades competentes, el inicio y trámite del procedimiento conducente para que apliquen una o más de las sanciones previstas en el artículo 44 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas en vigor, a quién se desempeñó durante el periodo del 01 de enero al 15 de septiembre de 2004 como Tesorero Municipal, C. Lorenzo Sánchez Rodríguez, por haber incumplido con las obligaciones inherentes a su cargo previstas en la Ley Orgánica del Municipio y en el artículo 5 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.</p> | <p>Esta acción se promoverá ante las autoridades correspondientes según sea el caso, siendo estas la Legislatura del Estado o la Contraloría Interna de Gobierno del Estado.</p> |
| | <p>04-27-007 Recomendación Se recomienda a la administración municipal actual administrar los recursos públicos con cuidado y diligencia, así como llevar un control adecuado de las cuentas bancarias del municipio, verificando la suficiencia en el saldo de las mismas antes de emitir cheques.</p> | <p>Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p> |

³ Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
MELCHOR OCAMPO, ZAC.**

| INFORME DETALLADO: | CUENTAS BALANCE | |
|---|---|--|
| | CAJA | |
| DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR | | ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA |
| RESULTADO / OBSERVACIÓN | ACCIÓN PROMOVIDA | |
| <p>Resultado Núm. 7, Observación Núm. 7 Que corresponde a la administración 2004-2007</p> <p>El Municipio de Melchor Ocampo, Zac. no cuenta con un fondo fijo de Caja establecido para el pago de gastos menores que surgen durante el día, y consecuentemente se utiliza la recaudación diaria para solventarlos.</p> | <p>04-27-008 Recomendación</p> <p>Se recomienda a la administración municipal actual que establezca un monto determinado para un fondo fijo que solvete gastos menores y una persona responsable del mismo. Evitando utilizar la recaudación diaria para solventar gastos.</p> | <p>Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p> |



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
MELCHOR OCAMPO, ZAC.**

| INFORME DETALLADO: | CUENTAS BALANCE | |
|---|--|---|
| | BANCOS | |
| DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR | | ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA |
| RESULTADO / OBSERVACIÓN | ACCIÓN PROMOVIDA | |
| <p>Resultado Núm. 8, Observación Núm. 8 Que corresponde ambas administraciones (2001-2004 y 2004-2007)</p> <p>En la revisión efectuada al rubro de Bancos, se observó que el Municipio de Melchor Ocampo, Zac., informa la cuenta bancaria denominada BBVA Bancomer, S.A., no. 1159903-3 a nombre de la Presidencia Municipal, según Balanza de Comprobación y Conciliación Bancaria, sin embargo no se presenta estado de cuenta de ninguno de los meses del ejercicio 2004, aún y cuando registró movimientos en la conciliación bancaria del mes de septiembre del mismo año por \$4,531.00.</p> | <p>04-27-009 Solicitud de Aclaración Es necesario que la administración municipal 2001-2004 aclare ante la Auditoría Superior del Estado la no exhibición de estados de cuenta relativos a la cuenta bancaria no. 1159909-3 de BBVA Bancomer, S.A., correspondientes al periodo del 01 de enero al 15 de septiembre del 2004, para efectos de aclaración deberán presentar dichos estados de cuenta así como la documentación comprobatoria de los movimientos realizados.</p> | <p>No se solventa, y se deriva en una Recomendación.</p> |
| | <p>04-27-010 Solicitud de Aclaración Es necesario que la administración municipal 2004-2007 presente a la Auditoría Superior del Estado la aclaración correspondiente del motivo por el cual de la cuenta bancaria no. 1159909-3 de BBVA Bancomer, S.A., no se presentan los estados de cuenta bancarios correspondientes al periodo del 16 de septiembre al 31 de diciembre del 2004, para efectos de aclaración deberán presentar además dichos estados de cuenta, así como la documentación comprobatoria de los movimientos realizados.</p> | |



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
MELCHOR OCAMPO, ZAC.**

| INFORME DETALLADO: | CUENTAS BALANCE | |
|--|---|---|
| | DEUDORES DIVERSOS | |
| DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR | | ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA |
| RESULTADO / OBSERVACIÓN | ACCIÓN PROMOVIDA | |
| <p>Resultado Núm. 9, Observación Núm. 9 Que corresponde a la administración 2001-2004 De la revisión efectuada al rubro de Deudores Diversos, se observó que la Entidad Fiscalizada no tiene un buen control de esta partida, en virtud de que no cuenta con los documentos mercantiles que garanticen la recuperación de los préstamos otorgados, informando un saldo pendiente de cobro al 15 de septiembre del 2004 por \$155,400.00, del análisis realizado se infiere que la Administración actual no ha realizado movimientos que incrementen el saldo ya mencionado, es conveniente señalar que en el saldo que se cita se incluyen préstamos a empleados y funcionarios de la Presidencia Municipal por un monto total de \$46,400.00, de los cuáles \$35,900.00 corresponden al C. Roberto Castillo Orejón (Expresidente Municipal) y \$10,500.00 al C. Carlos H. Herrera Castillo (Auxiliar de Obras Públicas).</p> | <p>04-27-011 Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas La Auditoría Superior del Estado promoverá ante las autoridades competentes, el inicio y trámite del procedimiento conducente para que procedan a la institución y resolución del procedimiento previsto en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipio de Zacatecas, a fin de aplicar una o más de las sanciones previstas en el artículo 44 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipio de Zacatecas en vigor, al C. Lorenzo Sánchez Rodríguez, quién se desempeñó como Tesorero Municipal de la Administración 2001-2004 por realizar préstamos por un importe e \$155,400.00 sin contar con los documentos mercantiles que permitan su recuperación, ya que se ha hecho evidente el incumplimiento de las obligaciones de carácter general que previene el artículo 5 en sus fracciones I, II, III y IV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipio de Zacatecas, así como los artículos 96 fracción I y 186 de la Ley Orgánica del Municipio.</p> | <p>Esta acción se promoverá ante las autoridades correspondientes según sea el caso, siendo estas la Legislatura del Estado o la Contraloría Interna de Gobierno del Estado.</p> |



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
MELCHOR OCAMPO, ZAC.**

| INFORME DETALLADO: | CUENTAS BALANCE | |
|--|------------------|---------------------------------------|
| | ACTIVO FIJO | |
| DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR | | ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA |
| RESULTADO / OBSERVACIÓN | ACCIÓN PROMOVIDA | |
| <p>Resultado Núm. 10, Sin Observaciones</p> <p>De las adquisiciones con recursos propios por \$44,478.85 se verificó su soporte documental encontrándose que efectivamente están a nombre del municipio. La adquisición de activo fijo más importante se observó con la compra de una camioneta tipo Ford, modelo 1991 por la cantidad de \$43,100.00 registrada en fecha 30 de noviembre de 2004. Durante el ejercicio 2004 se llevó a cabo la enajenación de 3 vehículos por un monto total de \$157,000.00, la realización de la enajenación en cita contó con la autorización de Cabildo.</p> | | |



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
MELCHOR OCAMPO, ZAC.**

| INFORME DETALLADO: | DEUDA PÚBLICA Y ADEUDOS | |
|--|--|--|
| | PASIVOS | |
| DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR | | ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA |
| RESULTADO / OBSERVACIÓN | ACCIÓN PROMOVIDA | |
| <p>Resultado Núm. 11, Observación Núm. 10 Que corresponde a la administración 2004-2007</p> <p>El municipio contrató Deuda Pública en el ejercicio por \$230,000.00 con Gobierno del Estado para pago de aguinaldos, de lo cual se observó que fue infringido el artículo 6 de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de Zacatecas en virtud de que el municipio no presentó documento alguno que avale la autorización de la H. Legislatura para la obtención del empréstito. No obstante se comprobó que éste no excedió el 15% señalado como máximo en el ordenamiento legal mencionado.</p> | <p>04-27-012 Recomendación</p> <p>Se recomienda a la administración municipal actual que para la contratación de deuda pública observe lo establecido en la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de Zacatecas y en el artículo 157 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio.</p> | <p>Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p> |
| <p>Resultado Núm. 12, Observación Núm. 11 Que corresponde ambas administraciones (2001-2004 y 2004-2007)</p> <p>El municipio de Melchor Ocampo, Zacatecas, cuenta con un crédito con el DIF Estatal por un importe de \$123,411.40 al 31 de diciembre de 2004, según información proporcionada por el DIF Estatal, conformado por \$87,114.40 de PRODES⁴ y \$36,297.00 de PASAF⁵, adeudo que no se registró en sus pasivos.</p> | <p>04-27-013 Recomendación</p> <p>Se recomienda a la Administración Municipal Actual confirmar con el DIF Estatal los adeudos que se tengan para su registro correspondiente.</p> | <p>Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p> |

⁴ Programa de Desayunos Escolares

⁵ Programas de Asistencia Social Alimentaria a Familias y Sujetos Vulnerables



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
MELCHOR OCAMPO, ZAC.**

| INFORME DETALLADO: | | APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE | |
|---|---|--|--|
| DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR | | ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA | |
| RESULTADO / OBSERVACIÓN | ACCIÓN PROMOVIDA | | |
| <p>Resultado Núm. 13, Sin observaciones El H. Ayuntamiento de Melchor Ocampo, Zacatecas presentó a ésta Entidad de Fiscalización Superior el Plan de Desarrollo Municipal para el trienio 2001-2004 y el Programa Operativo Anual para el ejercicio 2004, observando lo establecido en los artículos 49 fracción XXVII y 170 de la Ley Orgánica del Municipio.</p> | | | |
| <p>Resultado Núm. 14, Observación Núm. 12 Que corresponde a la administración 2004-2007 De la revisión a la cuenta de Sueldos Administrativos, se observó que el Municipio no efectúa el cálculo, retención y entero del Impuesto Sobre la Renta relativo al salario y conceptos asimilables.</p> | <p>04-27-014 Recomendación Se recomienda a la administración municipal actual realizar las retenciones correspondientes al Impuesto Sobre la Renta a los sueldos, salarios y conceptos asimilables, tal como lo marcan los artículos 102, 113 y 118 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.</p> | <p>Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p> | |



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
MELCHOR OCAMPO, ZAC.**

| INFORME DETALLADO: | PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA | |
|---|--|--|
| | AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA | |
| DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR | | ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA |
| RESULTADO / OBSERVACIÓN | ACCIÓN PROMOVIDA | |
| <p>Resultado Núm. 15, Observación Núm. 13 Que corresponde a las administraciones (2001-2004 y 2004-2007)</p> <p>Al 31 de diciembre solo se ejerció un importe de \$ 197,055.36 que corresponde al 49.26% del total presupuestado para dicho programa, así mismo según informe del mes de diciembre presentado por el Municipio, de las 11 obras programadas, no se terminó ninguna, no dando cumplimiento en la ejecución del Programa Municipal de Obras, infringiendo con esto lo establecido en los artículos 3 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Zacatecas y 74 fracción XXVI de la Ley Orgánica del Municipio.</p> | <p>04-27-015 Recomendación</p> <p>Se recomienda al Ente Fiscalizado, que la ejecución de obras se realice durante el ejercicio en el cual fueron aprobados los recursos, asimismo de acuerdo a las normas y presupuestos aprobados como lo establecen los artículos 3 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Zacatecas y 74 fracción XXVI de la Ley Orgánica del Municipio.</p> | <p>Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p> |
| <p>Resultado Núm. 16, Observación Núm.14 Que corresponde a las administraciones (2001-2004 y 2004-2007)</p> <p>El Municipio no presentó las actas de Cabildo certificadas donde se aprueben los informes de obra pública correspondientes al Programa Municipal de Obras, del periodo del mes de enero al mes de diciembre, lo anterior debido a que no fueron sometidos a la aprobación del Ayuntamiento incumpliendo con ello lo establecido en el artículo 49 fracción XV de la Ley Orgánica del Municipio.</p> | <p>04-27-016 Recomendación</p> <p>Se recomienda a la administración municipal actual que adopte las medidas que considere pertinentes para que la Dirección de Obras Públicas, presente cada mes ante el Cabildo para su aprobación correspondiente, el informe mensual de obra pública del Programa Municipal de Obras y verificar que se especifique en las Actas de Cabildo que tipo de informe fue aprobado y a que mes corresponde. Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 fracción XV de la Ley Orgánica del Municipio.</p> | <p>Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p> |



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
MELCHOR OCAMPO, ZAC.**

| INFORME DETALLADO: | PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA | |
|---|------------------------------------|---------------------------------------|
| | AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA | |
| DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR | | ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA |
| RESULTADO / OBSERVACIÓN | ACCIÓN PROMOVIDA | |
| Durante la revisión física y documental a una obra que construyó la muestra seleccionada, no se encontraron observaciones relevantes que hacer constar. | | |



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
MELCHOR OCAMPO, ZAC.**

| INFORME DETALLADO: | RAMO GENERAL 33 | |
|--|---|---------------------------------------|
| | FONDO III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal | |
| | AUDITORÍA FINANCIERA | |
| DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR | | ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA |
| RESULTADO / OBSERVACIÓN | ACCIÓN PROMOVIDA | |
| <p>Resultado Núm. 17, Sin Observación</p> <p>El presupuesto total asignado al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal en el ejercicio 2004 asciende a \$1'643,817.00, del cual corresponden \$1'561,626.00 para Infraestructura Básica representando el 95.00%, para Gastos Indirectos, \$49,315.00 con el 3.00% y \$32,876.00 que corresponde el 2.00% para Desarrollo Institucional. Al 31 de diciembre del 2004 los recursos fueron aplicados en un 87.86%. Es conveniente señalar que además de los recursos ya mencionados en el 2004 fue ejercido un monto de \$22,208.44 derivado de Rendimientos del ejercicio anterior, los cuales fueron destinados a la compra de material para construcción aplicado a varias obras.</p> | | |



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
MELCHOR OCAMPO, ZAC.**

| | | |
|--|--|--|
| INFORME DETALLADO: | RAMO GENERAL 33 | |
| | FONDO III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal | |
| | AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA | |
| DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR | | ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA |
| RESULTADO / OBSERVACIÓN | ACCIÓN PROMOVIDA | |

| | | |
|--|---|---|
| <p>Resultado Núm. 18, Observación Núm. 15 Que corresponde a la administración 2004-2007 El Municipio ejecutó la obra " Construcción de depósito para agua potable, en la población de El Jagüey " la obra está terminada pero no funciona porque al pozo se secó, programó y ejerció un monto de \$ 47,500.00 correspondiente al programa Fondo III, a la fecha de visita presenta un avance del 100%, en la revisión al expediente unitario se observa que solamente se exhibe documentación comprobatoria por \$ 40,000.00. Durante el proceso de solventación no presentó la documentación comprobatoria faltante, ni aclaración alguna.</p> <p>Por lo que se incumplió con lo estipulado en los artículos artículo 46 párrafo II de la Ley de Coordinación Fiscal Artículo 74 fracción XXVI, 96 fracción I y 186 de la Ley Orgánica del Municipio.</p> | <p>04-27-017 Solicitud de Aclaración Se solicita a la administración municipal actual que aclare con relación a la obra "Construcción de depósito para agua potable, en la población de El Jagüey" la situación de la documentación comprobatoria faltante por un monto de \$ 7,500.00, ya que la obra fue ejecutada y el recurso ejercido al 100% por el orden de \$47,500.00 habiendo exhibido soporte documental únicamente por la cantidad de \$40,000.00. Para efectos de aclaración deberán presentar la documentación comprobatoria faltante.</p> | <p>No se solventa, y se deriva en una Recomendación y en una solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control.</p> |
| <p>Resultado Núm. 19, Observación Núm. 16 Que corresponde a la administración 2004-2007 En relación con la acción "Proyecto para Electrificación de la población Presa de Ángeles" se programó ejercer un monto de \$ 80,000.00 comprendidos por \$60,000.00 del cheque no. 7278 y \$20,000.00 del cheque no. 7279 ambos de fecha 13 de septiembre de 2004 y a favor de Ma. del Rosario Díaz R., correspondientes al programa Fondo III, recursos que fueron ejercidos al 100%, en la revisión al expediente unitario solo se presenta la factura del prestador de servicios y copia de un plano. Durante el proceso de solventación, no presentó documentación relacionada con los documentos que integran el proyecto, ni aclaración al caso. Por lo que se incumplió con lo estipulado en los artículos 46 párrafo II de la Ley de Coordinación Fiscal, 74 fracción XXVI, 96 fracción I y 186 de la Ley Orgánica del Municipio.</p> | <p>04-27-018 Pliego de Observaciones La Auditoría Superior del Estado Formulará Pliego de Observaciones a la administración municipal 2004-2007 por un importe de \$80,000.00 correspondiente al recurso ejercido en la acción "Proyecto para Electrificación de la población Presa de Ángeles" mismo que se encuentra soportado con factura del prestador de servicios, no obstante, lo único que se exhibe es un plano y no el proyecto por el cual se ejerció el recurso.</p> | <p>No solventa el importe de \$80,000.00 por lo tanto se deriva en la Promoción de Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias.</p> |
| | <p>04-27-019 Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control Es necesario que la Contraloría Municipal en el ámbito de su competencia vigile que los expedientes unitarios, antes de ser presentados ante este Órgano de Fiscalización cuenten con el 100% del soporte documental y/o se anexen las aclaraciones correspondientes al caso.</p> | <p>Subsiste y por lo tanto no solventa. Se reitera la solicitud de Intervención del órgano interno de Control.</p> |



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
MELCHOR OCAMPO, ZAC.**

| INFORME DETALLADO: | RAMO GENERAL 33 FONDO III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA | |
|---|---|--|
| DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR | | ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA |
| RESULTADO / OBSERVACIÓN | ACCIÓN PROMOVIDA | |
| <p>Resultado Núm. 20, Observación Núm. 17 Que corresponde a la administración 2004-2007 El Municipio ejecutó la obra " Rehabilitación de Centro de Salud en la Población de Presa de Ángeles" la obra está terminada y en funcionamiento, ejerció un monto de \$23,280.00 correspondiente al programa Fondo III, a la fecha de visita presenta un avance del 100%, en la revisión al expediente unitario solo se encontró documentación comprobatoria por \$21,840.00. Durante el proceso de solventación, no presentó la documentación comprobatoria faltante, ni aclaración al caso. Por lo que se incumplió con lo estipulado en los artículos artículo 46 párrafo II de la Ley de Coordinación Fiscal, Artículo 74 fracción XXVI, 96 fracción I y 186 de la Ley Orgánica del Municipio.</p> | <p>04-27-020 Solicitud de Aclaración Se solicita a la administración municipal actual que aclare con relación a la obra "Rehabilitación de Centro de Salud en la Población de Presa de Ángeles" la situación de la documentación comprobatoria faltante por un monto de \$ 1,440.00, ya que la obra fue ejecutada y el recurso ejercido al 100% por el orden de \$23,280.00 habiendo exhibido soporte documental únicamente por la cantidad de \$21,480.00. Para efectos de aclaración deberán presentar la documentación comprobatoria faltante.</p> | <p>No se solventa, y se deriva en una Recomendación y en una Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control.</p> |



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
MELCHOR OCAMPO, ZAC.**

| INFORME DETALLADO: | RAMO GENERAL 33 FONDO IV: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios AUDITORÍA FINANCIERA | |
|--|--|--|
| DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR | | ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA |
| RESULTADO / OBSERVACIÓN | ACCIÓN PROMOVIDA | |
| <p>Resultado Núm. 21, Sin Observación</p> <p>El presupuesto total asignado para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal por el orden de \$641,573.00 del cual corresponden \$616,573.00 para Obligaciones Financieras (96.10%) y \$25,000.00 para Infraestructura Básica (3.90%). La aplicación de los recursos y la revisión documental se realizó en un 100% al 31 de diciembre del 2004.</p> <p>Es conveniente señalar que además de los recursos ya mencionados, en el año 2004 fue ejercido un monto de \$6,087.13 derivado de Rendimientos del ejercicio en revisión, los cuales fueron destinados a la compra de refacciones.</p> | | |



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
MELCHOR OCAMPO, ZAC.**

| | | |
|---|--|----------------------------|
| INFORME DETALLADO: | RAMO GENERAL 33 | |
| | FONDO IV: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios | |
| AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA | | |
| DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR | | ESTADO QUE GUARDA |
| RESULTADO / OBSERVACIÓN | ACCIÓN PROMOVIDA | LA ACCIÓN PROMOVIDA |
| Derivado de la aplicación de método estadístico para efectos de muestreo en la revisión de obra Pública, no se determinaron obras a revisar en este Programa. | | |



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
MELCHOR OCAMPO, ZAC.**

RESUMEN DE LAS ACCIONES PROMOVIDAS CON MOTIVO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2004.

ADMINISTRACIÓN 2001-2004

| TIPO DE ACCIÓN | DETERMINADAS EN REVISIÓN | SOLVENTADAS | DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN | | SUBSISTENTES |
|-------------------------|--------------------------|-------------|------------------------------|--------|--------------|
| | | | Cantidad | Tipo | |
| Correctivas | | | | | |
| Pliego de Observaciones | 2 | - | 2 | F.R.R. | 2 |
| Solicitud de Aclaración | 2 | - | 2 | Rec | 2 |
| TOTAL | 4 | 0 | 4 | | 4 |

ADMINISTRACIÓN 2004-2007

| TIPO DE ACCIÓN | DETERMINADAS EN REVISIÓN | SOLVENTADAS | DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN | | SUBSISTENTES |
|--|--------------------------|-------------|------------------------------|--------|--------------|
| | | | Cantidad | Tipo | |
| Correctivas | | | | | |
| Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas | 2 | - | 2 | - | 2 |
| Pliego de Observaciones | 1 | - | 1 | F.R.R. | 1 |
| Solicitud de Intervención del O.I.C. | 1 | - | 1 | O.I.C | 1 |
| Solicitud de Aclaración | 3 | - | 3 | Rec. | 6 |
| | | | 3 | O.I.C | |
| Preventivas | | | | | |
| Recomendación | 9 | 0 | 9 | Rec | 9 |
| TOTAL | 16 | 0 | 19 | | 19 |



RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004 MELCHOR OCAMPO, ZAC.

Abreviaciones:

- Rec.** Recomendación.
- O.I.C.** Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control,
- F.R.A.** Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Administrativa
- F.R.R.** Procedimiento de Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias

Notas:

- 1.- Por cuanto hace a las recomendaciones y a la Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control de ambas administraciones, éstas fueron notificadas al Ente fiscalizado con el objeto de que sean atendidas por la administración actual y en un futuro evitar la misma práctica.
- 2.- La fuente de la información es el Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Municipal 2004 del municipio en cuestión y el Informe Complementario derivado del proceso de solventación del propio informe.
- 3.- Cualquier solicitud de actualización sobre la información presentada podrá dirigirla a la Unidad de Enlace de la Auditoría Superior del Estado.